SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

las fincas nacionales que aparecen del expediente, y enterada la Ciudad acordó: Se remita al Sr. Intendente de Rentas de la Prov.ª

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman los Sres. concurrentes, de que doy fe.

Eytier — Moya — Garcia de Alcaraz

Gran.l Diaz — Mariano Ladron de Guevara

Andres Torres — Sastre — Delgado

Mercader — Molina — Fr.co Ruiz Matios

Ante mi

Manuel Jaen

Concejo

Señores.

Eytier, Presid.te
Moya.
Gra. de Alcaraz
Delgado.
Torres.
Diaz.
Guevara
Ferrer.
Sastre.
Molina
Ruiz
Mercader

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á veinte y siete de Enero de mil ochocientos treinta y ocho, por ante mi el Esno. publico D. Manuel Jaen, Secretario de su Ylt.e Ayuntamiento Constitucional se juntaron á Concejo en su Sala Capitular, previa citacion ante diem, á fin de tratar asuntos del Servicio Nacional los Sres. Dn. Blas Eytier, Alcalde primero Constitucional, Presidente; D. Antonio Moya